



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre

Lima, 07 Oct. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 129 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH

Señores Directores (as):

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Jr. Los Ángeles S/N Urb. Jesús Poderoso Pamplona Baja

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Jr. Antón Sánchez N° 202, Urb. Miguel Grau - SMP

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Jr. Andahuaylas N° 563, Cercado de Lima

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Avenida Carabayllo N° 561- Comas

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n – Urbanización Caja de Agua, SJL

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. Parque Principal s/n – Vitarte

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N° 492 – Torres de Limatambo – San Borja

ASUNTO: Cronograma para proceso de reasignación de profesores
en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial de las
Instituciones Educativas Públicas 2019

REF : a) Oficio Múltiple N°00080-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD
Expediente N° 50319-2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a) mediante el cual la Dirección Técnico Normativa de Docentes-DITEN, informo algunas consideraciones de la prepublicación de plazas para el proceso de reasignación docente en el marco de la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU, de fecha 27 de setiembre del 2019

Al respecto, en el marco de lo establecido¹ esta Sede Regional, tiene bien a disponer y comunicarle el cronograma del procedimiento de reasignación Unidad Familiar e Interés Personal para el año 2019, del personal docente el cual se adjunta al presente documento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. SEGUNDO ARTURO BAZAN SERPA
Jefe de la Oficina de Administración
Dirección Regional de Educación de
Lima Metropolitana

SABS/J.OAD
GPPF/J.URH
Adjunto (02 folios)

¹ Anexo 5 de la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU

Código : 04101964
Clave : DAA1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S.
070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del
D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas
a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>
Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior
derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catal
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe

